

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Turismo
Universidad	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben poner en marcha acciones para paliar la baja demanda del título.

Se deben de revisar los procedimientos de actualización de las guías docentes, de forma que puedan estar accesibles antes del periodo de matrícula.

Se recomienda publicar en la página web de la Universidad información relativa a los dobles grados (plazas ofertadas, plan de estudios...)

Se recomienda mejorar las condiciones y oportunidades del profesorado en materia de investigación.

Se recomienda profundizar en el análisis de la elevada tasa de abandono, poniendo en marcha iniciativas adecuadas que incidan sobre los factores que puedan depender de la acción de la institución.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el título, así como su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia tanto en el ámbito académico, como científico y profesional, ya que todas ellas son de importancia actual. La industria del turismo representa más del 11% del PIB y el 12% de empleo a nivel nacional, España es el tercer destino turístico mundial con lo que el interés académico está plenamente justificado. Los datos de la inserción laboral de los egresados ofrecen resultados plenamente positivos con unos porcentajes muy elevados que rondan el 100%.

El marco competencial que se desarrolla a lo largo de la titulación mantiene su relevancia tanto académica como socio-profesional. Las competencias definidas en el grado son coherentes, se adecuan al contexto socioprofesional y disciplinar, y se desarrollan adecuadamente para formar egresados capacitados.

Existe una muy baja demanda de esta titulación (1 estudiante en 2015-16 y 0 en el 2016-17), siguiendo con la tendencia de los cursos anteriores. Los responsables académicos consideran que la situación es general en todas las escuelas de turismo en España salvo en las de Cataluña. Para valorar la situación se ha creado una Comisión y se espera que se pongan en marcha medidas para aumentar la demanda.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un reglamento de acceso y con criterios de admisión suficientemente claros. No consta que se hayan producido disfunciones en la aplicación de estas normas y criterios. Asimismo, existe un reglamento de permanencia y no se detectan problemas en su aplicación. Tampoco consta que hayan producido problemas en la aplicación del reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos.

Si bien el Plan se ha implantado de acuerdo con la información que aparece en la Memoria de verificación, se recomienda que en aquellas asignaturas que se imparten conjuntamente para estudiantes de distintos grados, se garantice en todo caso la adquisición de las competencias específicas de cada grado.

La implantación de la modalidad semipresencial, prevista para el curso 2015-2016, todavía no se ha llevado a efecto.

Existen evidencias de actividades y reuniones de coordinación. En el caso de la "Prácticas externas", existe un protocolo de actuación que contempla, además del informe del tutor de la empresa, una valoración de la memoria y las competencias desarrolladas por el alumno por parte del tutor académico. Cabe destacar que durante el curso académico 2013-14, se han diseñado líneas comunes de actuación para todos los profesores responsables de la asignatura de prácticas externas, estableciendo las acciones que se llevarán a cabo en todo el proceso: tutoría inicial, de seguimiento, contacto con la empresa, tutoría final y entrega de memoria.

El Curso de Adaptación al Grado se ha desarrollado durante los tres cursos académicos en los que se ha impartido conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad publica toda la información relevante sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados, de manera accesible y sintética. Toda la información es pública para cualquier interesado.

Algunas informaciones sobre el título son confusas. Por ejemplo, en los datos sobre satisfacción del estudiante no se indica año al que hacen referencia los resultados, ni el número de estudiantes que han contestado y el tamaño de muestra total. Por otro lado, la información no siempre está actualizada. Por ejemplo, bajo el epígrafe ?estudia esta titulación on-line? se da información completa sobre una modalidad de estudio que no está disponible. Asimismo, los horarios y calendario de pruebas corresponden a cursos anteriores, como ocurre también con los horarios de tutorías y de asignaturas, en los que consta que corresponden al ?curso académico 2014?.

La información disponible sobre el plan de estudios es coherente con lo descrito en la memoria.

Las guías docentes son actualmente accesibles y completas y los recursos para el aprendizaje son adecuados. No obstante, el procedimiento actualmente en vigor establece que las guías quedan completas y accesibles al comienzo del cuatrimestre docente, lo cual impide su consulta antes de la decisión de matriculación.

Se deben revisar los procedimientos de actualización de las guías docentes, de forma que puedan estar accesibles antes del periodo de matrícula. Se recomienda, asimismo, mejorar la accesibilidad de las guías, disponiendo un acceso directo con su propio epígrafe, con el fin de evitar tener que pasar por el plan de estudios, curso y materia para llegar a ellas.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Existen mecanismos para la recogida de información sobre el funcionamiento de la titulación y los resultados de aprendizaje. Se aplican, por un lado, encuestas para la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes, PDI, egresados, y empleadores. Sus resultados, analizados en Junta de Facultad con representación de todos los colectivos, son satisfactorios. Destacan positivamente las acciones para mantener un mayor contacto con los estudiantes, con la celebración de reuniones periódicas con delegado y subdelegados de la Facultad para obtener

un mayor feedback sobre el desarrollo y los resultados del plan de estudios.

La información se analiza anualmente por el coordinador académico en el informe anual de seguimiento, lo que permite definir y poner en marcha acciones de mejora. No se aporta información sobre el seguimiento de las acciones de mejora.

Se recomienda incluir en los procedimientos de gestión de la calidad un mecanismo para el seguimiento del desarrollo de las acciones de mejora y su eficacia.

Consta la existencia de un protocolo adecuado de gestión de unas prácticas externas que han ido aumentando progresivamente, incorporando la gestión excelente de las prácticas empresariales Advanced.

Existe un protocolo adecuado de organización y seguimiento de la movilidad y se está trabajando desde la dirección de calidad y coordinación académica en un procedimiento para unificar los distintos tipos de movilidad en la Universidad con el fin de establecer unos criterios para su gestión y poder realizar un dossier informativo para los alumnos.

La universidad ha diseñado un plan estratégico de empleabilidad 2015-2018 de los titulados para garantizar su máxima empleabilidad y un plan de carrera individualizado que permita definir las potencialidades del alumno y garantice acceder a un entorno profesional de forma más competitiva.

Se dispone de un procedimiento adecuado de gestión de reclamaciones y sugerencias (?UEMC te escucha?) que los estudiantes y el profesorado conocen. Las personas entrevistadas que han utilizado este buzón de quejas y sugerencias consideran que su funcionamiento es sencillo e intuitivo, y da resultados. Permite presentar quejas de forma anónima o identificando al interesado. Se facilitan también otras vías de diálogo que sirven para trasladar sugerencias e inquietudes, tanto a través del decanato y el vicerrectorado, como a través de las reuniones cuatrimestrales con los delegados de curso. Existe, además, la figura del Defensor Universitario.

Todas las acciones quedan convenientemente registradas.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general, se han considerado las recomendaciones realizadas, excepto aquellas relativas a la modalidad semipresencial, dado que todavía no se ha implantado.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado cumple con los requisitos de cualificación académica, siendo el porcentaje de doctores y acreditados algo superior al establecido por la memoria y la legislación. Tanto la experiencia docente como la investigadora y la profesional están ligeramente por debajo de la descrita en la memoria. Existe profesorado especializado en los problemas propios de la especialidad de turismo, aunque los grupos de investigación son ?transversales? y estos profesores se integran en equipos procedentes de otras especialidades. Destaca el número de profesores que han obtenido la calificación de excelente o muy positivo en el programa Docencia, así como el notable trabajo realizado en la publicación de manuales y libros.

El profesorado es suficiente en número para la impartición del título. Dado que el número de estudiantes es reducido y no se han activado diez de las asignaturas previstas, está justificado que el profesorado disponible sea algo inferior al descrito en la memoria.

La Universidad cuenta con un programa de formación dirigido al profesorado y el personal técnico. Igualmente, la institución les ofrece oportunidades para progresar en su carrera investigadora, proporcionándoles ayudas, dispensas puntuales o determinados tiempos específicos para la investigación. Se recomienda seguir potenciando este aspecto.

Se recomienda ampliar y hacer más avanzada la oferta de formación del profesorado, particularmente en todo lo relacionado con la modalidad semipresencial si exisen planes firmes de activar esta oferta académica.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados y suficientes para la impartición de este título y cumplen con las previsiones realizadas en la memoria. No existe un personal de apoyo específicamente dedicado a la titulación, tal y como consta en la memoria aprobada, dado que este personal está adscrito a unidades generales al servicio de todas las titulaciones. Esta plantilla se ha mantenido en número e incluso aumentado ligeramente en los últimos años. No se constatan deficiencias de ningún tipo en este sentido y los resultados de las encuestas de satisfacción con estos servicios son positivos.

En la Universidad se llevan a cabo actividades tanto de orientación académica como profesional. Sin embargo, la participación en ellas de los estudiantes de esta titulación es extremadamente baja y, en algún curso, nula. Esto puede interpretarse en el sentido de que estos programas no responden realmente a las necesidades de los estudiantes. Existe constancia de los esfuerzos de la Universidad por aumentar esta participación mediante contrataciones de orientadores específicos.

Se recomienda revisar los contenidos de los programas de orientación para asegurar que realmente responden a las necesidades de los estudiantes y mejorar de este modo su participación en ellos.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Anualmente, cada profesor del Grado de Turismo realiza una evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la memoria de la asignatura teniendo en cuenta la asistencia de los estudiantes a las actividades planificadas en la guía docente, su participación activa, el grado de consecución de los resultados de aprendizaje previstos y la progresión favorable en la adquisición de las competencias establecidas en la guía docente. Esta valoración se contrasta con los resultados obtenidos en las encuestas docentes, donde el estudiante pondera en dos convocatorias (semestral) los ítems ?comprensión y satisfacción con los resultados de aprendizaje?, y todo ello nutre el informe anual de seguimiento del grado.

En general, tanto actividades de aprendizaje como sistemas de evaluación son coherentes con los resultados esperados. No obstante, se observan algunos casos de incoherencia como por ejemplo, en la asignatura "Inglés I", ?Diseño y creación de productos turísticos" o "Gestión empresas de restauración".

Los datos del informe 2014-2015 de valoración del progreso de los resultados de aprendizaje,

donde se mide cómo los resultados del aprendizaje obtenidos por los estudiantes se corresponden con los objetivos y el diseño del programa formativo, ponen de relieve que se cumplen los objetivos del programa formativo. También el "Grado de satisfacción de los estudiantes con la adecuación de la formación recibida a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos" y el "Grado de satisfacción de los estudiantes con los resultados de aprendizaje alcanzados sobre los resultados previstos" tienen un valor elevado; estos indicadores se han mantenido en unos niveles parecidos desde el curso 2010-2011, siempre por encima de 3,5.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Con un número tan reducido de alumnos la significatividad de los indicadores es muy escasa, cuando no muestra un comportamiento errático. Pequeñas variaciones en el número de abandonos provocan grandes cambios en los porcentajes ya que pasamos del 8% y el 9% unos años, al 25% otro y, en el último del que tenemos datos, se llega al 100%.

Los responsables académicos han analizado este alto nivel de abandono, señalando como causas el bajo nivel académico previo de algunos estudiantes (no existe nota de corte), el paso a universidades públicas con tasas más reducidas y la existencia de estudiantes que descubren una vez matriculados que se han equivocado de titulación.

A causa del reducido número de alumnos, la tasa de graduación también varía mucho en los dos cursos de los que tenemos datos: 82,6% en el curso 2013-2014 y 20% en el 2014-2015 (curso éste en el que la media del centro y de la Universidad estaban por encima del 42%). La tasa de eficiencia resulta también adecuada: 87,8% en el curso 2010-2011, 97,5% en el 2011-2012, 55,7% en el 2012-2013, 97,7% en el 2013-2014 y 92,9% en el 2014-2015. En cualquier caso, todos estos datos deben ser tomados con mucha cautela a la hora de emitir una valoración dado el bajo número de estudiantes.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de inserción laboral es excelente (100,00% en el curso 2011-2012, 100,00% en el 2012-2013, 75,00% en el 2013-2014 y 100% en el 2014-2015) y se ha mantenido constante en los tres últimos cursos a pesar de la coyuntura económica actual y del bajo número de alumnos de nuevo ingreso. En general, los egresados encuentran trabajo cualificado en este ámbito de actividad. En cualquier caso, todos estos datos deben ser tomados

con cautela, dado el escaso número de estudiantes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada.

El grado de satisfacción del alumnado con respecto al plan de estudios y su estructura, organización y desarrollo de la enseñanza, recursos humanos, recursos materiales e instalaciones y servicios presenta datos muy positivos por encima de la media. Tan sólo hay dos valores importantes que están por debajo de 3 en las encuestas de los alumnos: "Adecuación del programa formativo para el acceso al mercado laboral" (2,8) e "Información y orientación recibida acerca de las salidas profesionales" (2,7).

La satisfacción del PAS, aunque se ha experimentado un descenso en la participación con respecto a años anteriores, arroja resultados por encima de la media, salvo en la satisfacción con las actividades formativas.

En cuanto al colectivo del PDI, los datos de participación han descendido pero el grado de satisfacción en la mayoría de los ítems aporta datos positivos, excepto en aquellos aspectos relacionados con el apoyo a la investigación.

Para conocer la satisfacción de los empleadores, la Universidad aprovecha los resultados y el análisis que se realiza derivado de la gestión de las prácticas externas de los estudiantes de los últimos cursos, donde los empresarios valoran en un cuestionario su satisfacción con la formación teórica y práctica, así como su satisfacción general con el alumno en prácticas. Estos cuestionarios ofrecen datos claramente positivos y muy por encima de la media.

Se trabaja en mejorar aquellos aspectos que presentan unos datos por debajo de la media de la UEMC en satisfacción de profesorado, como son ?Las ayudas para la difusión de los resultados de investigación en reuniones científicas? , ?Servicios de asesoramiento e impulso a la investigación y a la transferencia por la OTRI (Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación? e ?Integración del alumnado en la faceta investigadora de la Universidad? (único ítem situado por debajo del 2,5 en la escala Likert). También se está trabajando en mejorar la satisfacción con las actividades formativas en el caso del PAS.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

La Universidad fomenta las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad. El porcentaje de alumnos que han participado en los programas de movilidad fue, en el curso 2014-2015, del 11,1%, por encima del de otras titulaciones de la facultad, si bien, éste ha sido el curso con un porcentaje de participantes más elevado (10%, en el 2011-2012, 3,3%, en el 2012-2013 y sin alumnos en el 2013-2014).

Se pueden destacar los esfuerzos de la Universidad para su internacionalización. Se convocan ayudas para movilidad de PDI y PAS de cara a impartir docencia o recibir formación y durante el curso 14-15 se cubrieron todas las plazas ofertadas. Se cuenta con un Plan de Internacionalización con diferentes objetivos, entre los que sobresale: "Diseñar e implantar programas formativos atractivos para alumnos extranjeros" y "Aumentar la interrelación con instituciones internacionales del ámbito de la educación superior y la investigación". Se desarrollan acciones específicas para ofertar un doble grado internacional conjunto con la "Business and Hotel Management School" (Suiza) y es una de las universidades seleccionadas para participar en el "Programa Internacional de Mentorización".

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

El plan de mejora contempla acciones bien definidas en sus diferentes fases de planificación, implantación, seguimiento y cierre. Para cada acción se especifica quiénes son los responsables, plazos, indicadores, nivel de cumplimiento, etc. Se trata, por tanto de un plan bien elaborado y en el que se recogen medidas de gran relevancia como la necesidad de abordar una reforma del plan de estudios que de un carácter más práctico a la titulación e incida sobre un incremento de matriculados. Se contempla asimismo la inclusión de un ?plan de carrera individualizado? para los estudiantes, lo que evidencia el esfuerzo del título por acompañar al alumno en todo el proceso de aprendizaje hasta su incorporación en el mundo laboral.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones